



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 21 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059857/2010 por el cual se solicita una Addenda para el Contrato aprobado por Resolución N° 1289 - T - 2011 suscripto por la Facultad y la Srta. Melisa Gisela MACHUCA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 45 por el Prosecretario Administrativo en cuanto a que la misma es a fin de modificar el monto de la remuneración mensual del Contrato y que se cuenta con fondos disponibles para hacer frente a la erogación incremental;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 47, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 48, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la Cláusula Addenda del Contrato aprobado por Resolución N° 1289 - T - 2011 suscripto por la Facultad y la Srta. Melisa Gisela MACHUCA (D.N.I: 29.609.363) que como ANEXO I forma parte de la presente, la cual regirá desde el 01 de Octubre de 2011 y hasta el 30 de Septiembre de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001428 -T- 2011.-

